

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

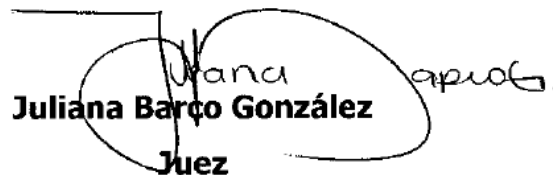
Medellín, veintiocho de enero de dos mil veintiuno

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00025 00**

Decisión Tiene por notificado a demandado

En atención al memorial que antecede y a las constancias emitidas por la empresa de correo, se tiene por entregada la notificación por aviso, razón por la cual el demandado Rafael David Gamarra Olmos, se encuentra notificado el **14 de enero de 2021.** A la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 1 feb 2021

Secretario

Beatriz

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e4cac2c5bf7b3535f9930a79d127dc30e3ec8b60d510c440666fe65e6120aab

Documento generado en 29/01/2021 01:25:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>